

# Licitación

## **ASESORÍA PARA ELABORAR UN MODELO REFERENCIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL DE ENERGÍA**



# Contexto de la licitación

COMUNA   
ENERGÉTICA

Plataforma que busca desde lo local contribuir a la transición energética hacia un desarrollo sostenible y bajo en carbono en las comunas de Chile.

A la fecha existen 83 comunas adheridas al Programa, las cuales definen una visión a largo plazo y un Plan de Acción con proyectos energéticos concretos



Las Ordenanzas Municipales constituyen un instrumento ordenador del territorio para la gestión local, que permite generar incentivos y regulaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo local.

# Contexto de la licitación

Las Ordenanzas Municipales constituyen un instrumento ordenador del territorio para la gestión local, que permite generar incentivos y regulaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo local. En este caso en materia de sostenibilidad energética.

Ordenanza de  
Medio Ambiente

Ordenanza de  
protección a la  
biodiversidad

Ordenanza para el  
desarrollo turístico  
sustentable

Ordenanza sobre  
ruidos molestos

## ¿Para qué es esta licitación?

**Para contratar una asesoría que elabore modelo de referencia de ordenanza municipal de energía que facilite a los municipios un cuerpo normativo y técnico validado por diversos actores con el fin de promover un desarrollo sostenible en materia energética.**



# ¿Quién puede postular?



Personas jurídicas  
Universidades, fundaciones y  
consultoras



Personas naturales  
Asesores y expertos



Experiencia en **normativa energética** y en el desarrollo de ordenanzas, instrumentos normativos o de planificación **municipal** en materias de sostenibilidad.



# Objetivos

1

Realizar un análisis normativo de los alcances, competencia y atribuciones municipales para introducir temáticas energéticas en una ordenanza municipal

2

Elaborar una propuesta de referencia de ordenanza municipal de energía

3

Validar con actores claves una propuesta de referencia de ordenanza municipal de energía



## ¿Cuál es el financiamiento entregado?

**\$ 7 MM** **DISPONIBLES**

**PAGO CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN  
DE INFORME FINAL**



**1 CUOTA (100%)**

**Informe de avance 1: 40 días**

**Informe de avance 2: 80 días**

**Informe final: 120 días**

## Persona Jurídica

1. Copia del Rol Único Tributario.
2. Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalente.
3. Última declaración de Renta de la Organización Beneficiaria (Formulario 22 del SII).
4. Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces (o equivalente) respectivo.

## Persona Natural

1. Copia de inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos o Copia de última declaración anual de renta (Formulario 22 del SII).
2. Copia de la cédula de identidad del asesor independiente.



Otros anexos y documentación solicitada en las bases

# Admisibilidad Técnica



El equipo de trabajo o alguno de sus miembros deberá acreditar **al menos 3 experiencias** en estudios y/o análisis normativo, propuestas de cambios regulatorios, asesorías legales, regulatorias y/o normativas en el **ámbito energético** o similares.



El equipo de trabajo o alguno de sus miembros deberá acreditar **al menos 3 experiencias** en análisis y/o tramitación de ordenanzas municipales, otros instrumentos regulatorios locales, estudios de competencias municipales o experiencia en instrumentos normativos, de gestión y/o planificación municipal en materias de sostenibilidad.



El equipo de trabajo deberá considerar la participación de **ambos géneros**.

# Productos esperados

## 1. Análisis de la normativa vigente y ordenanzas relacionadas

→ Principales actores, esquema de aplicación, aplicabilidad.

## 2. Análisis de factibilidad de ordenanza energética

→ Alcances y atribuciones, competencias municipales, propuesta de sanciones y multas, vinculación con normativa actual, resumen.

## 3. Proceso participativo

→ Mesa participativa, 3 talleres (recabar información - recibir retroalimentación - validación), entrevistas (funcionarios municipio, AgenciaSE, Minenergía y expertos), revisión municipal para calibración (3 municipios).

## 4. Modelo referencial de ordenanza municipal de energía

→ Antecedentes, vistos y considerandos, Objetivos, principios, ámbitos de aplicación, normas, institucionalidad, instrumentos de gestión, fiscalización y sanciones, otras disposiciones.

# Propuesta técnica

- 1 Descripción del objetivo general y específicos de la propuesta**
- 2 Metodología situación actual: descripción de actuales normativas o instrumentos similares**
- 3 Metodología análisis normativo: factibilidad, alcances, multas, competencias**
- 4 Metodología proceso participativo: talleres participativos, entrevistas individuales, plan de trabajo con al menos 5 municipios y calibración con 3 municipios**
- 5 Carta Gantt y presupuesto**

**15 páginas máximo**

# Criterios de evaluación

<b>Criterios de Evaluación Oferta Técnica</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Descripción de la propuesta técnica (DPT)</b>	<b>20%</b>
<b>Experiencia en normativa energética (ENE)</b>	<b>25%</b>
<b>Experiencia en normativas municipales (ENM)</b>	<b>30%</b>
<b>Experiencia en procesos participativos (EPP)</b>	<b>15%</b>
<b>Oferta económica (OE)</b>	<b>10%</b>

➔ 0, 50, 80 o 100 puntos

➔ 6 o más exp → 100 puntos

➔ 7 o más exp → 100 puntos

➔ 6 o más exp → 100 puntos

➔ Fórmula asignación puntaje

# ELABORACIÓN DE UN MODELO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE ENERGÍA LOCAL



Generar un modelo de referencia de ordenanza municipal de energía que facilite a los municipios un cuerpo normativo y técnico validado por diversos actores con el fin de promover un desarrollo sostenible

Monto disponible: \$7.000.000

120 días para la ejecución del servicio

Enfocado a asesores e instituciones con experiencia en normativa energética

# ELABORACIÓN DE UN MODELO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE ENERGÍA LOCAL

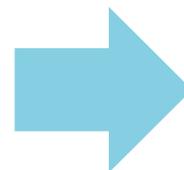


**Cierre de postulación:  
18 de febrero a las 17:00hrs**

**Revisar notificaciones en página web de la  
licitación**

**Inicio de postulación: 25 de enero  
Cierre preguntas y respuestas: 16 de febrero**

# ¿Cómo postular?



**DESCARGA BASES E  
INFORMACIÓN DE LA  
CONVOCATORIA**

**INGRESA TU POSTULACIÓN  
COMPLETANDO EL FORMULARIO  
WEB**



**Bases técnicas y administrativas del Concurso  
Formato de Propuesta Técnica  
Anexos**

**<https://www.agenciase.org/modelo-referencial-de-ordenanza-municipal-de-energia/>**

# Ejecución y seguimiento de los Proyectos

Informe	Contenido del informe	Plazo máximo de entrega
<b>Informe de Avance N°1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis normativo y de factibilidad (5.1.1 y 5.1.2)</li></ul>	<b>40 días</b> corridos desde la fecha del acta de inicio de servicios.
<b>Informe de Avance N°2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis normativo y de factibilidad (5.1.1 y 5.1.2)</li><li>● Propuesta de ordenanza según 5.2 y 5.3</li></ul>	<b>80 días</b> corridos desde la fecha del acta de inicio de servicios.
<b>Informe Final</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades 5.1</li><li>● Modelo referencial de ordenanza de acuerdo al numeral 5.2 y 5.3</li><li>● Conclusiones, recomendaciones y anexos</li></ul>	<b>120 días</b> corridos desde la fecha del acta de inicio de servicios.

# Preguntas





[comunaenergetica@agenciase.org](mailto:comunaenergetica@agenciase.org)

**Enviar correo con consultas con el asunto  
“ASESORÍA ORDENANZA MUNICIPAL DE ENERGÍA”**

<https://www.agenciase.org/modelo-referencial-de-ordenanza-municipal-de-energia/>

